

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de las de **09:00 AM DEL TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE de los siguientes inmuebles:

1. *UN Bien inmueble rural, ubicado en la vereda Santo Domingo, municipio de Hato Corozal, el cual cuenta con una extensión de cien hectáreas más mil novecientos metros (100has+1900 mts), delimitado por los siguientes linderos: POR EL NORTE: Con el predio de OVELIO SÁNCHEZ FORERO en seiscientos veinte metros (620 mts); POR EL OCCIDENTE: Colinda con el predio de FLOR ESTELLA RODRIGUEZ DE REY en dos mil trescientos cincuenta metros (2350 mts); POR EL SUR: colinda con DIOGENES PELAYO OCHOA en seiscientos ochenta y tres metros (683 mts) y POR EL ORIENTE colinda con el predio de LUZ ESTER OCHOA en mil novecientos cincuenta y dos metros (1952 mts) y encierra (datos tomados de la diligencia de secuestro obrante a folio 121 y 122 del cuaderno principal del proceso 2009-228). El inmueble antes referido se identifica con F.M.I. No **475-0627**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo-Casanare,*

EL inmueble anteriormente determinado se encuentra avaluado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$384.061.666,33).

2. *UN Bien inmueble, ubicado en la vereda Santo Domingo, municipio de Hato Corozal, el cual cuenta con una extensión de doscientas setenta y una hectáreas (271 hs), delimitado por los siguientes linderos: POR EL NORTE: Colinda con el predio de OVELIO SANCHEZ FORERO en quinientos treinta y cinco metros lineales (535 mts); POR EL OCCIDENTE: Colinda con la sucesión de LUCILA FORERO Vda. DE PEREZ en dos mil ciento dieciocho metros lineales (2118mts l); POR EL SUR: Colinda con DIOGENES PELAYO OCHOA, en cuatrocientos noventa metros lineales (490 mts l) y SUCESION DE CAROLINA FORERO DE SARA VIA en una distancia de mil novecientos cuarenta metros lineales (1940 mts); POR EL ORIENTE: Colinda con JOSÉ MARIO PELAYO OCHOA la parte restante en dos mil trescientos cincuenta metros (2.350 M.L.)y encierra (datos tomados de la diligencia de secuestro obrante a folio 122 y 123 del cuaderno principal del proceso 2009-228). El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. **475-013727**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo-Casanare,*

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL inmueble anteriormente determinado se encuentra avaluado en la suma de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$1.038.833.332,43).

3. *UN Bien inmueble, ubicado en la vereda Le Redención del municipio de Nunchia-Casanare, el cual cuenta con una extensión de cuarenta y dos hectáreas con ocho mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados (42 hs con 8.541 m2), delimitado por los siguientes linderos: POR EL NORTE: Colinda con NILSON GARCÍA CHINCHILLA y HERNANDO GARCÍA CHICHINLLA del detalle 22 al delta 6A, en una distancia de 851.57 ml; por el ESTE: con POLICARPA TORRES del delta 6 A al detalle 9 en distancia de 454.523 ml, cerca al alambre al medio, caño DANTA que pasa. Por el SUR: con CLEOFÉ CHINCHILLA del detalle 9 al detalle 10 A, en una distancia de 999.24 ml; por el OESTE: Con vía San Luis de Palenque, del detalle 10 A al detalle 22, en una distancia de 440.195 ml cerca al alambre al medio y encierra (datos tomados de la diligencia de secuestro obrante a folio 154 y 155 del cuaderno principal del proceso 2009-228). El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. **470-74644**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal-Casanare.*

EL inmueble anteriormente determinado se encuentra avaluado en la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA CON CATORCE CENTAVOS (\$305.259.218,14).

Los bienes a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo el No. 2009-00228 acumulados 2010-00075 - 2010-00103, que en este Despacho adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL BADEO Y OTROS.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 que posee el Despacho en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del secuestro MARPIN SAS, representada legalmente por la señora **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**, identificada con la cedula No. 45.531.547, con dirección de notificación la calle 10 No. 20-09 Apartamento 217, y abonado telefónico No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública, o concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre sellado con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos.

Se advierte que la diligencia se celebrará de **FORMA VIRTUAL** por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados realizar la conectividad con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/12433427>

El presente aviso se fija en un lugar público de la secretaria del Juzgado y en el Micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial, así mismo, se expide copia para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. SE EXPIDE HOY 08 NOVIEMBRE DE 2021

PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS

Secretaria

Firmado Por:

Paola Ivonne Sanchez Macias

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8867b383f91efd246463bd149d6c2d6376efae04d82da591ac6fc7a6f391a308

Documento generado en 09/11/2021 04:23:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co